

JUEVES, 11 DE ABRIL DE 2013 - BOC NÚM. 68

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2013-5118 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 26/2012.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000026/2012, a instancia de ÁNGEL PITA RUIZ frente a SERVICUR SEGURIDAD, S. L., en los que se ha dictado SENTENCIA de fecha 25 de marzo de 2013 con el siguiente dispongo:

FALLO

Que ESTIMANDO la demanda formulada por D. ÁNGEL PITA RUIZ contra SERVICUR SEGURIDAD, S. L., CONDENO a la empresa demandada a abonar al demandante la cantidad de 1.788,77 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- En Santander a 25 de marzo de 2013.

La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, para hacer constar que en el día de hoy el ilustrísimo magistrado-juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma, que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencias. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a SERVICUR SEGURIDAD, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de marzo de 2013.

La secretaria juncial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2013/5118

CVE-2013-5118